



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2019-0371
SALTA, 29 de marzo de 2019
EXPEDIENTES N° 11.355/2005

VISTO:

La nota presentada por la Mag. Leila Beatriz Lozano - mediante la cual eleva su renuncia condicionada en los términos del Decreto 8820/62 (para docentes) – a partir del 01 de abril de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación constituye un requerimiento de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para acceder a la jubilación ordinaria, según lo dispone el Decreto 8820/62 (para docentes).

Que la Mag. Lozano se desempeña en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Horticultura" de las carreras del Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad.

Que debido a la urgencia que exige el presente trámite se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia condicionada presentada por la Mag. **LEILA BEATRIZ LOZANO** - DNI N° 12.553.834 - en los términos de Decreto 8820/62 (para docentes) – en su cargo regular de: Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Horticultura" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir del **01 de abril de 2019**, como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese a la Mag. Lozano tenga a bien presentar a esta Facultad la constancia del "Estado de trámite iniciado" extendido por el ANSES.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Mag. Lozano, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales